En sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el IES Tierra Estella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

El Instituto de Enseñanza Secundaria “Tierra Estalla” tiene implantadas las Secciones Bilingües en Inglés ya en 2.º de Educación Secundaria Obligatoria, lo que le permite desarrollar el currículo, tal y como establece el Departamento de Educación, de una o varias asignaturas utilizando como lengua vehicular, total o parcialmente, la lengua inglesa. El objetivo remarca el departamento es integrar el aprendizaje de la lengua y el del contenido. El alumnado se incorpora al programa en 1.º de la ESO.

Los alumnos para incorporarse al programa tienen que superar una evaluación que se realiza al incorporarse al centro donde van a realizar la Educación Secundaria Obligatoria.

Por otro lado y cuestión aparte, el departamento para dar continuidad al programa de Aprendizaje en Inglés (PAI) estableció una normativa diferente a las Secciones Bilingües que es la que regula la impartición de los programas de Secundaria Plurilingüe.

Según la normativa aprobada por el departamento los centros que cuenten con un programa de aprendizaje en lengua extranjera en Educación Primaria ofrecerán el programa Plurilingüe, sin menoscabo de las Secciones Bilingües y Secundaria ordinaria, prevaleciendo la planificación de adscripciones que se haga desde el departamento.

Por todo ello, interesa respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

¿Ha planteado el Departamento de Educación la posibilidad de prevalencia de los Programas de Secundaria Plurilingüe por encima de las Secciones Bilingües del IES “Tierra Estella”?

En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los motivos? En caso negativo, ¿quién es el responsable?

¿Ofrecerá el departamento en el curso 2018-2019 la posibilidad de las Secciones Bilingües a los alumnos que se matriculen en 1.° de la ESO en el IES “Tierra Estella”?

¿Qué pasos se han dado?

¿Ha mantenido el departamento algún contacto al respecto con el centro?

¿Ha mantenido el departamento algún contacto al respecto con los padres y madres del alumnado del centro?

¿Han sido consultados los padres y madres del centro?

¿Es conocedor el departamento de la inquietud que dicha posibilidad ha suscitado en los padres y madres de los alumnos?

Corella a 20 de noviembre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras